Gobierno Regional Ica

GORE - ICA

Unidad de Administración Documentaria
Sr. JUANA URIBE LOPEZ
Jefe (e)

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0467 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 17 DIC. 2014

VISTO, Informe N° 002-2014-GRDS-MMG y demás documentos presentados por la Comisión Organizadora del **CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO DE LA REGIÓN ICA,** en el cual se manifiesta las acciones realizadas dando a conocer a los ganadores del indicado concurso, la destacada participación de la Comisión Especial, la eficiencia y eficacia destacadas por su aporte en la cultura de nuestra región de los profesionales que conformaron el Jurado Calificador, haciéndose necesario reconocer, agradecer y felicitar mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales, que establece que los Gobiernos regionales emanan de la voluntad popular, son personas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal y en su Art. 3º señala que los Gobiernos Regionales tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales así mismo establece que son funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, en el Capítulo VII órganos de línea, Art. 73 indica que son funciones específicas de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, el Art. 21º Inciso d), concordante con el Inciso a), Art. 41° del Texto Legal acotado, señala que son atribuciones del Presidente Regional dictar Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, la Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, en su Art. 47 sobre funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, el Gobierno Regional, protege y conserva en coordinación con los Gobiernos locales y los organismo correspondientes, el patrimonio cultural nacional existente en nuestra región y promueve la competencia en materia de bienes culturales así como su integración;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0021-2007-GORE-ICA, encarga a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, la conformación de una comisión especial integrada por tres (03) personas, a fin que elaboren las bases para el Concurso abierto sobre la composición del himno y la creación de la bandera y el escudo regional, así como llevar a cabo dicho concurso, con la finalidad de conservar y fortalecer nuestra identidad e integración regional, además de promover una adecuada modernización y desarrollo socio cultural de nuestra región así como de contar con el verdadero significado histórico que representara para los ciudadanos el himno, la bandera y el escudo regional;

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 0015-2012- GORE-ICA, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, amplia los alcances de la Ordenanza Regional N° 0021-2007-GORE-ICA, para la ejecución y restructuración de la Comisión Especial, quienes tuvieron a su cargo la elaboración de las Bases del concurso

estipulando en su Capitulo XI la conformación del **Jurado Calificador,** integrado por profesionales especialistas en cada una de la áreas del concurso;

Que, mediante Informe N° 002-2014-GRDS-MMG, emitido por la Comisión Organizadora, se manifiesta las acciones realizadas en desarrollo del CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO DE LA REGIÓN ICA, dando a conocer a los ganadores del indicado concurso, recomendando reconocer y agradecer el invalorable apoyo y trabajo realizado por los miembros del Jurado Calificador en el indicado concurso;

Que, los miembros del Jurado Calificador del **CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO DE LA REGIÓN ICA**, han cumplido con una destacada participación en el mencionado evento;

Que, es necesario, mediante acto resolutivo, que el Gobierno Regional de Ica, **Reconozca y Felicite a los Ganadores** del CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO DE LA REGIÓN ICA, **Reconozca y Agradezca a los miembros del Jurado Calificador** así como los miembros integrantes de la **Comisión Ejecutora Especial** por los aportes brindados en el desarrollo del indicado evento;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley Nº 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los ganadores del "Concurso Nacional de Composición del Himno de la Región Ica":

AUTORES:

- Letra : **SURIEL ROBERTH RODRIGUEZ MUÑOZ**
- Música : **FREDY GUADALUPE SILVA MECHATA**

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, al ganador del "Concurso Nacional de creación de la Bandera y Escudo de la Región Ica":

AUTOR:
ENIO ALFONSO ECOS CORNEJO

ARTICULO TERCERO- RECONOCER Y AGRADECER, el trabajo realizado por los miembros del Jurado Calificador en el "CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO DE LA REGIÓN ICA", quienes destacaron por su profesionalismo e identificación por la integración de nuestra región:

JURADO CALIFICADOR DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DE LA REGIÓN ICA

- Prof. ALVARO LUIS ZUÑIGA RONCAL
  Conservatorio Nacional de Música
- Prof. HÉCTOR CESAR RAMOS MORÓN
  Escuela Superior de Música "Francisco Pérez Anampa
- Prof. NELLY SOTO SOLSOL DE VILA
  Representante del Gobierno Regional de Ica
- Abog. JESUS PELAYO CASAVILCA
  Historiador reconocido de la Región Ica
- Prof. MIGUEL ANGEL SEVILLANO DIAZ
  Asociación Regional de Poetas y Escritores de Ica
- Dr. UBALDO EFRAIN MIRANDA SOBERON
  Músico reconocido de la región
- Prof. CARMEN CARBAJO CORTINA
  Asociación Nacional de Poetas y Escritores

JURADO CALIFICADOR DE LA BANDERA Y ESCUDO DE LA REGION ICA

- Prof. OLIVIA SEJURO NANETTI
  Representante del Gobierno Regional de Ica
- Prof. DEISA DE LA CRUZ MORALES
  Esc. de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez Alarcón"
- Prof. NIMIO ANTESANA GALLEGOS
  Representante de la Asoc. Nac. de Escritores y Artistas de Ica
- Perid. RODOLFO CHALCO CUETO
  Historiador reconocido de la Región Ica
- Prof. PERY GAVILAN CHAVEZ
  Artista Plástico Reconocido de la Región Ica
- Prof. FRANCISCO GUTIERREZ FEREYRA
  Escritor Reconocido de la Región Ica

ARTICULO CUARTO- RECONOCER Y AGRADECER, a los miembros integrantes de la **Comisión Ejecutora Especial,** (acuerdo a la Ordenanza Regional) y a la **Comisión Organización,** por los aportes brindados en el desarrollo del **"CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DEL HIMNO, BANDERA Y ESCUDO DE LA REGIÓN ICA",** destacando su profesionalismo e identificación en beneficio de nuestra región:

COMISIÓN EJECUTORA ESPECIAL

ESCUELA DE MÚSICA "FRANCISCO PEREZ ANAMPA"

- Prof. RAYMUNDO AURIS MENDOZA
  Director General de la Escuela Superior de Música "Francisco Pérez Anampa"
- Prof. HÉCTOR CESAR RAMOS MORÓN

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "SERVULO GUTIERREZ ALARCON"

- Prof. LUIS PEÑA PEREZ
  Director General de la Escuela de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez Alarcón"
- Prof. PERCY GAVILAN CHAVEZ

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTA DE ICA-ANEA"

- Prof. OSCAR PAUCAR VERAMENDI
  Presidente de la Asociación Nacional de Escritores y Artista de Ica-ANEA

COLEGIO DE PERIODISTA DE ICA

- Period. RODOLFO CHALCO CUETO
  Colegio de Periodistas-Ica

CENTRO CULTURAL DE LA REGIÓN ICA

- Prof. PELAYO CASAVILCA JUNCHAYA
  Presidente de la Asociación Cultural "Alberto Casavilca"

ASOCIACIÓN REGIONAL DE POETAS Y ESCRITORES DE ICA - ARPE

- Prof. MIGUEL SEVILLANO DIAZ
  Presidente de la Asociación Regional de Potas y Escritores de Ica-ARPE

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - DIRECTUR

- Lic. Tur. KARIM LORENA ROCA VASQUEZ
  Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo-DIRCETUR
- Econ..JULIO VALENZUELA PELAYO
  Director de Turismo

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREI

- Dr. VICENTE VEGA MANSILLA
  Director Regional de Educación-DREI
- Prof. ALFONZO KOC GONZALES

DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA ICA

- Arqta. ANA MARIA ORTIZ DE ZEVALLOS MADUEÑO
  Directora Desconcentradas de Cultura Ica/MC
- Prof. ARNALDO LOAYZA VELASQUEZ

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Abog. MARTHA MORAN GALINDO
- Mag. KARIN R. POLACK ALEJO
- CPC FELIX ANGULO QUISPE

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, que la Oficina Regional de Imagen Institucional y Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los interesados y los Órganos del Gobierno Regional de Ica, involucrados en el documento, para su conocimiento y cumplimiento asimismo debe ser publicado en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, **18 de diciembre del 2014**
Oficio N° 2356-2014-GORE ICA/UAD
Señor: **SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R/PR

N° **0467-2014** de fecha **17-12-2014**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)